

Adiós a las áreas de fumado Bienvenida a rotulitos

◆ **SHIRLEY SANDÍ**
ssandi@lateja.co.cr

Todos los locales que tenían rótulos de área de fumado deberán quitarlos ya.

Esa es una de las acciones que rige desde el lunes, cuando se publicó en La Gaceta la Ley Antitabaco.

Aunque debemos esperar tres meses para que salga el reglamento que especificará quién y cómo se aplicarán las multas, los rotulitos ya son una realidad.

Salud aclaró que ahora los rótulos en lugares públicos deben ser como los que enseñamos en esta nota, deben estar bien visibles y medir 8,5 por 11 pulgadas.

El afiche puede descargarse en www.ministeriodesalud.go.cr.

Cada dueño de los comercios es

**PROHIBIDO
FUMAR**



**AMBIENTE LIBRE DE
HUMO DE TABACO**

**Este es el rótulo que empezará a
ver.** CORTESÍA MINISTERIO DE SALUD

el responsable de velar por el cumplimiento de la ley. Si ve a alguien fumando, debe sacarlo.